

PE-0015-2017

Bogotá, D.C., abril 27 de 2017

Señores

Representantes Legales y Directivos

Entidades ganaderas afiliadas a FEDEGÁN

Asunto: Proyecto de Ordenamiento Social de la Propiedad y Tierras Rurales

Apreciados dirigentes gremiales y ganaderos de todo el país:

Quiero llamar su atención en esta oportunidad sobre el proyecto de “Ordenamiento Social de la Propiedad y Tierras Rurales”¹, que está siendo ambientado por el Gobierno Nacional para dar cumplimiento a los acuerdos de paz firmados con las Farc. Algunos de ustedes ya lo conocen y han manifestado las mismas preocupaciones que también le asisten a FEDEGÁN, pero otros muchos recién se enteran de esta noticia y no conocen los pormenores.

Por ello, y porque este asunto hace parte de los temas centrales sobre los cuales se han focalizado durante los últimos años las diferencias del gremio ganadero con el gobierno central, en cuanto a las negociaciones de La Habana y la visión del sector rural, hemos preparado un resumen de los elementos más relevantes y preocupantes del citado proyecto, que no dudamos en advertir como una amenaza para la seguridad jurídica de la propiedad privada rural, para la libre empresa, para el sosiego de los habitantes del campo y el posicionamiento del sector agropecuario como “jalónador” de progreso y crecimiento económico de la Nación.

Anexo a la presente carta un documento compilatorio de este análisis que recoge las observaciones de FEDEGÁN y de entidades gremiales como la SAC, FEDEPALMA, y el Consejo Gremial Nacional, entre otros, que han estudiado el proyecto y coinciden en hacerle serios cuestionamientos por los vacíos, distorsiones y graves consecuencias que podría tener, en caso de ser aprobado tal y como fue redactado a instancias de los negociadores de La Habana.

Pero antes de invitarlos a que lo lean y lo difundan entre sus afiliados y asociados, quiero compartir con ustedes algunas reflexiones de contexto que nos sirven para dimensionar la importancia y el alcance de este proyecto que el país, y sobre todo el país rural que es su destinatario, apenas empiezan a conocer.

¹ El Gobierno evalúa si es un proyecto de ley para ser tramitado por el Congreso a través del *fast track*, o si usa las facultades que le otorgó el Congreso para expedir un decreto con fuerza de ley.

Dirección: Calle 37 # 14 - 31 Bogotá D.C. Colombia

Teléfono: (571) 5782020 Fax: (571) 2327193

web: www.fedegan.org.co

e-mail: fedegan@fedegan.org.co



Las lecciones del vecindario

Como ustedes recordarán, durante el pasado Congreso Ganadero realizado el 1 y 2 de diciembre de 2016, en la ciudad de Barranquilla, con la presencia de cerca de 2.000 dirigentes gremiales y ganaderos de todos los rincones del país, tuvimos la oportunidad de conocer de primera mano la dolorosa y trágica situación por la que atravesaba la economía rural de Venezuela, contada de manera directa, franca y valerosa por nuestro colega Carlos Albornoz, presidente de FEDENAGA, el gremio ganadero del vecino país.

Para nadie es un secreto que el régimen del Socialismo Bolivariano implantado por Chávez, profundizado y degradado por Maduro, comenzó con una toma de la economía rural y de los activos productivos más importantes del empresariado venezolano. Ahí quedó sembrada la maleza que, con el paso de los años, aunada a la ineptitud y corrupción de los gobernantes, se arraigó en la sociedad, en las instituciones y el aparato productivo de Venezuela, arrastrando todo a su paso, como una avalancha, hasta el colapso de la economía rural. Hasta el propio presidente Santos que, en su momento no escuchó las advertencias oportunas y respetuosas del gremio ganadero sobre los peligros de una mala negociación del campo en La Habana y desató una feroz persecución contra la entidad más representativa del mismo, no dudó en repetir hace unos días ante los medios y la opinión pública lo mismo que hemos venido diciendo durante la última década: “El modelo socialista de Chávez, fracasó”.

Carlos Albornoz, hace 4 meses en nuestra asamblea gremial, nos contó la cruda y triste realidad por la que atravesaba -y hoy será peor-, el campo venezolano y el país todo, por culpa de un régimen que atacó con vehemencia la iniciativa privada, que se tomó por la vía de la planificación central la iniciativa de la producción agropecuaria y que desestabilizó totalmente la propiedad de la tierra y los medios de producción, llegando con una oleada de expropiaciones a más de 7 millones de hectáreas, sanciones económicas y cascada de impuestos a los agronegocios, que dieron como resultado lo que todos alcanzamos a ver en una minúscula parte de lo que sale en televisión desde ese país: Un pueblo agobiado y desesperado no sólo por falta de libertad, de justicia y democracia, sino también por la falta de empleo, de ingresos y por la física hambre. El campo ya no produce, hay desabastecimiento y muy poco para comer.

Este proyecto de “Ordenamiento Social de la Propiedad y Tierras Rurales”, cuya redacción no fue concertada con los productores del campo ni con sus agremiaciones representativas, guarda preocupantes similitudes con las leyes y decretos que en esta materia promulgó en su momento el presidente Chávez, con el triste y lamentable resultado que hoy conocemos. Es nuestro deber, como actores sujetos de las disposiciones contenidas en dicho proyecto, estar atentos a su desarrollo para que se corrijan todas sus fallas antes de que entre a ser parte de nuestro ordenamiento jurídico y comience una verdadera pesadilla para no pocos productores, propietarios y tenedores legítimos de tierras en Colombia.

Dirección: Calle 37 # 14 - 31 Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: (571) 5782020 Fax: (571) 2327193
web: www.fedegan.org.co
e-mail: fedegan@fedegan.org.co



Desde la definición de sus principios, el proyecto tiene enormes similitudes con la ley habilitante impulsada por Chávez en 2010, para la reforma agraria en el vecino país, y ya conocemos sus resultados. En algunos artículos sensibles coinciden en servir de vehículo para una reforma agraria expropiatoria y, a fin de cuentas, a los intereses de control territorial de las Farc en la era del posacuerdo. Todos sabemos que el interés general prima sobre el particular, pero es marcado el énfasis con que el proyecto insiste, por ejemplo, en su artículo 4º, en que “será legítima la aplicación de medidas, incluso sobre la propiedad de la tierra, tendientes a garantizar el cumplimiento de este principio”.

Una constancia que no sobra

Además de propender por el bienestar de los productores y el desarrollo de la actividad ganadera, FEDEGÁN nació hace 64 años para defender el derecho constitucional a la propiedad privada de la tierra rural, como una reacción institucional y democrática del sector a la política de los gobiernos de la época, que a instancias de la Alianza para el Progreso de los Estados Unidos, se empeñaron en algo que, paradójicamente, en su historia económica ese gran país nunca ejecutó al interior de sus fronteras: Una Reforma Agraria basada en la expropiación y la redistribución de la tierra, sin preocupación alguna por los verdaderos factores del desarrollo rural, lo que no solo generó miles de pobres con “tierrita”, pero igualmente pobres, sino también un fenómeno de ineficiencia y corrupción en las entidades del Estado, algunas ya liquidadas o en liquidación como el INCORA y el INCODER, entre otras, por esa razón.

Siempre tocará aclararlo, porque nuestros enemigos no dejan de estar prestos a la descalificación y el estigma: Nunca hemos estado en contra del legítimo derecho de un campesino a la propiedad de la tierra, pero quisiéramos ver primero, o al mismo tiempo cuando menos, la reglamentación, los recursos y la ejecución de los planes nacionales en educación, salud, vivienda, asistencia técnica, crédito, comercialización, etc., los cuales hacen parte de una verdadera reforma rural integral. Lo uno sin lo otro no es más que la perpetuación de la pobreza, pero, además, un camino abierto al atropello al derecho constitucional a la legítima propiedad de la tierra.

Reforma que toca el modelo de desarrollo y afecta la propiedad privada

El proyecto de “Ordenamiento Social de la Propiedad y Tierras Rurales”, modifica y deroga varias normas, especialmente, la Ley 160 de 1994, más conocida como Ley de Reforma Agraria y Desarrollo Rural. No obstante que el gobierno decía y repetía hasta el cansancio que el modelo de desarrollo del país no se estaba negociando en La Habana, en el caso del sector agropecuario sí sucedió lo que veníamos advirtiendo y que le costó a FEDEGÁN una dura descalificación y retaliación gubernamental. El hecho cierto hasta la fecha es que ningún otro sector de la economía, como el financiero o el industrial, están siendo objeto de proyectos de

ley estructurales para dar cumplimiento a los pactos de La Habana, mientras que el sector agropecuario ya tiene este primero y posiblemente más en camino.

Es evidente que el proyecto incorpora una modificación sustancial a los conceptos jurídicos y las estructuras institucionales sobre la propiedad de la tierra, lo cual contradice abiertamente a lo que en su momento nos aseguró el jefe negociador con las Farc, Humberto de la Calle Lombana, quien en una sesión de Junta Directiva de FEDEGAN, nos “garantizó” que todo lo acordado sobre tierras en la Reforma Rural Integral estaba en la Constitución y en las leyes vigentes, que no se requería legislar nada más.

La realidad es tozuda y distinta, hoy nos presentan un grueso proyecto con ¡166 artículos!, que no se concertó públicamente con nadie de la gremialidad agropecuaria, tal vez porque ahora solo se debate y se negocia previamente con las Farc. Con la sociedad civil escasamente se “socializa” el producto terminado, pero ningún aporte de los gremios, y ni siquiera del Congreso en su etapa de discusión por la vía del *fast track*, podría ser incluido si se interpreta que va en contra del Acuerdo Final con las Farc, es decir, si no es aprobado por ellas, a través de la Comisión de Seguimiento Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI).²

El proyecto proclama una transformación estructural de la realidad rural del país con equidad, igualdad y democracia, pero no explica en qué consiste ese “revolcón” en términos de las variables objetivas que modifiquen el atraso social y productivo del campo colombiano. Se crea una Agencia Nacional de Tierras con poderes omnímodos y hasta jurisdiccionales para expropiar y extinguir dominio. En fin, es un proyecto con cambios profundos y sustanciales, que no puede apenas ser tramitado con una socialización, algo así como un “vengan les cuento”, sino que debe ser objeto de un amplio debate nacional, como antesala de los debates en el Congreso.

Los ganaderos y productores rurales en general, somos un sector de la economía que merece respeto. La propiedad privada es el fundamento de la economía liberal que conocemos y de la democracia que nos rige, pero eso no parece ser aplicable al sector agropecuario colombiano, que sigue siendo tratado como un cuerpo extraño dentro del modelo de desarrollo del país.

Mientras eso sucede, anexamos a la presente carta un documento compilatorio que toca los temas más sensibles y críticos, incorporados por el gobierno en el proyecto de “Ordenamiento Social de la Propiedad y Tierras Rurales”, para su conocimiento

² La Comisión de Seguimiento Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI), está integrada por los representantes de las Farc: Victoria Sandino, Jesús Santrich, Iván Márquez; y por los representantes del Gobierno: Sergio Jaramillo, Juan Fernando Cristo y Rafael Pardo Rueda.

y de sus asociados, el cual incorpora como ya lo habíamos anunciado, serios análisis no sólo de FEDEGÁN sino de otros entes gremiales del sector rural y del empresariado colombiano, como la SAC, FEDEPALMA, y el Consejo Gremial Nacional.

Invitamos a cada uno de ustedes a que revisen esa información y sobre todo a que participen en compañía de sus abogados y asesores jurídicos en los espacios que el gobierno disponga para socializar el proyecto, de tal manera que todos, unidos, podamos defender los intereses de nuestro sector y el futuro de la actividad ganadera.

Reciban un cordial saludo.



José Félix Lafaurie Rivera
Presidente Ejecutivo